PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Arauca, 29/12/2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3139215 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y BRACOL GROUP SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.3139215** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y BRACOL GROUP SAS., cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LA LANCHA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA- SENA REGIONAL ARAUCA*.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Gestion y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yessika Iveth Castaño Moreno
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3139215
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Contratar la adquisición de equipos y elementos de emergencia para la lancha del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de arauca- sena regional arauca
CONTRATISTA	Bracol Group SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Alexi Bravo Ataya
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.942.215, expedida en Bogota D.C
VALOR INICIAL	$ 13.483.031,00

FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista un único pago en la medida de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el IAD, dentro de los 30 días calendarios siguiente a la presentación a la factura o cuenta de cobro, a través de transferencia a la CUENTA DE AHORROS No. 24090878303 del Banco Caja Social que indicó el oferente mediante certificación de fecha 27 de diciembre de 2021 que anexó a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Para la presentación de la cuenta de cobro se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.
PLAZO INICIAL	Será de máximo de cinco (05) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, sin exceder del 30 de diciembre de 2021.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7921 del 01 de diciembre de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	65221 del 24 de Diciembre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de Diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	24/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 13.483.028,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2021
VALOR TOTAL PAGADO	$ 13.483.028,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3139215 DE 2021, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	a. Mantener las condiciones exigidas de calidad y certificados de los elementos por las Entidades Compradoras que haya requerido Colombia Compra Eficiente. b. Cumplir con los requerimientos de los elementos definidos en las fichas técnicas y especificaciones técnicas del IAD. c. Cumplir con los tiempos de entrega descritos expresamente en el acta de inicio. d. Entregar la totalidad de los elementos requeridos en el contrato. e. Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social. f. Entregar la documentación solicitada por la entidad compradora junto con su factura al supervisor delegado por la entidad, con el fin de iniciar el proceso de aprobación del pago. g. Definir de común acuerdo con la Entidad compradora a través de un acta, mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir los elementos (ii) lugar al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la acta de recibo (vi) firma del proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viil) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. h. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el proveedor debe notificar a la Entidad compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo	**SI**			a. El Contratista mantuvo las condiciones exigidas de calidad y certificados de los elementos por el SENA Comprador del portal de compras Colombia Compra Eficiente. b. El Contratista cumplió con los requerimientos de los elementos definidos en las fichas técnicas y especificaciones técnicas del IAD. c. El Contratista cumplió con los tiempos de entrega descritos en el acta de inicio. d. El Contratista entregó la totalidad de los elementos requeridos en el contrato. e. El Contratista remitió al SENA los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social. f. El Contratista entregó la documentación solicitada por el SENA junto con su factura al supervisor delegado por la entidad con el fin de generar el proceso de aprobación del pago. g. El Contratista de común acuerdo con el SENA a través de un acta de Inicio convino los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir los elementos (ii) Lugar al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor del acta de recibo. (vi) firma del proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viil) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. h. No existió la necesidad de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el acta de Inicio en el tiempo de ejecución, ya que éste se distinguió por su cumplimiento, realizando la entrega de los elementos en el lugar de entrega

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.				dentro de los plazo dispuesto para tal fin.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	**Cumplimiento:** Desde la suscripción por el (20%) del valor del contrato y/u orden de compra, vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Desde la suscripción por el (20 %) del valor del contrato y/u orden de compra, vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Compañía Aseguradora Seguros del Estado
No. PÓLIZA	14-46-101059413
CERTIFICADO	Si
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2021
FECHA APROBACIÓN	23/12/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23 de diciembre de 2021	04 de enero de 2024	$ 2,696,606.20
Calidad del servicio	23 de diciembre de 2021	05 de julio de 2022	$ 1,348,303.10

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Yessika Iveth Castaño Moreno, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día veintisiete (27) de diciembre de 2021, la contadora de la empresa **BRACOL GROUP S.A.S, ANA CUADROS JAIMES,** identificada con la C.C**.** 68.247.241 de Saravena, con tarjeta profesional TP-17417-T, **CERTIFICA** que **BRACOL GROUP S.A.S, NIT 900.455.279-5**, se encuentra al día en pagos de seguridad social, aportes a fondos de pensión y aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dió cumplimiento a lo señalado en el contrato, se entregaron los elementos descritos en la orden de compra. No se presento ninguna multa ni irregularidad durante la ejecución de éste.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 24 de diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

No aplica, no se realizaron pagos parciales.

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
TOTALES						

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.483.031,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 13.483.028,00
VALOR EJECUTADO	$ 13.483.028,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	$ 3,00
SALDO POR LIBERAR	N/A

NOTA: Existe una diferencia de tres (03) pesos entre el valor del contrato y el facturado, debido a que, al momento de presentar la propuesta, el valor del IVA de cada uno de los elementos se redondeó a cero, es decir, al entero. En el ítem 14, chaleco salvavidas escapulario adulto, cuya cantidad es de 15 unidades, al multiplicar este valor por el del IVA, arrojó una diferencia de tres (03) pesos por encima al facturado. Cuando se facturó, el sistema de facturación toma el valor con

dos decimales, es decir, que al momento de multiplicar el valor del IVA total por el sub total, arrojó un valor de tres (03) pesos por debajo de la cifra del contrato.

Por la anterior razón, es que existe la diferencia entre el valor del contrato y el facturado.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.3139215 DE 2021 teniendo en cuenta el saldo pendiente por pagar a favor del contratista, ya que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

1. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma DE **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TTRES MIL VEINTIOCHO PESOS ($ 13.483.028,00)**

Cordialmente,

Yessika Iveth Castaño Moreno
Supervisor

Elaboró: Yessika Iveth Castaño Moreno

Revisó: Gina Paola León

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)